  

De la cuestión a las cuestiones agrarias en la protesta del campo europeo de 2024

From the question to agrarian issues in the European countryside protest of 2024

Jesús Manuel Plaza Llorente

UNED. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Departamento de Economía de la Empresa y Contabilidad. Senda del Rey, 11. 28040 Madrid, (España). jplaza@cee.uned.es

ORCID <https://orcid.org/0000-0001-6630-8313> Recibido/Received:17/01/2024 . Aceptado/Accepted: 07/10/2024

Cómo citar/How to cite: Plaza Llorente, Jesús Manuel, “De la cuestión a las cuestiones agrarias en la protesta del campo europeo de 2024”, *Revista Española de Estudios Agrosociales y Pesqueros* 263 (2024): 92-121.

DOI: <https://doi.org/10.24197/reeap.263.2024.92-121>

Este artículo está sujeto a una [licencia “Creative Commons Reconocimiento-No](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/legalcode.es) [Comercial” (CC-BY-NC).](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/legalcode.es) / Open access article under a [Creative Commons Attribution 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/) [International License (CC-BY 4.0).](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)

**Sumario**: Introducción. 1. Marco conceptual. 1.1. Cuestión agraria. 1.2. El papel de la agricultura en el sistema económico y la pobreza. 1.3. Campesinado y categorías sociolaborales. Parcelación y dimensión de las explotaciones. 1.4 Reforma agraria. 2. Materiales y métodos. 2.1. Marco analítico.

2.2. Campo semántico. 2.3. Círculos de ocupación. 3. Análisis del descontento agrario europeo durante el primer semestre de 2024. 3.1. Etiología de la protesta. Medidas dispuestas e implicaciones. 3.2. Análisis por círculos de ocupación. Conclusiones.

**Resumen**: *De la cuestión a las cuestiones agrarias en la protesta del campo europeo de 2024* tiene como objetivo analizar la etiología de la protesta de la agricultura de la UE durante 2024. Se ha tomado como referencia el marco conceptual histórico de la Cuestión Agraria como hecho estilizado económico y social. Como métodos analíticos, el análisis del campo semántico ha permitido focalizar las cuestiones de interés y, el análisis por círculos de ocupación, acotado el espacio de intervención. Las conclusiones del artículo enfatizan la vigencia conceptual de la cuestión agraria para abordar los problemas del campesinado en la UE, señalan que las deficiencias estructurales de las cooperativas y empresas agroalimentarias forman parte de la protesta del campo y la conveniencia de favorecer una relación empática entre las poblaciones rural y urbana.

**Palabras clave:** Cuestión Agraria; Campesinado; Mercados Agrarios.

**Abstract**: *From the Question to Agrarian Issues in the European Countryside Protest of 2024* aims to analyze the etiology of the EU agriculture protest during 2024. The historical conceptual framework of the Agrarian Question as a stylized economic and social fact has been taken as a reference. As analytical methods, the analysis of the semantic field has allowed to focus on the issues of interest and the analysis by circles of

occupation has limited the space of intervention. The conclusions of the article emphasize the conceptual validity of the agrarian question to address the problems of the peasantry in the EU, point out that the structural deficiencies of cooperatives and agri-food companies are part of the protest of the countryside and the convenience of favoring an empathetic relationship between rural and urban populations.

**Keywords:** Agrarian Question; Peasantry; Agricultural Markets.

# Introducción

En el invierno de 2024 Europa ha conocido de nuevo el descontento agrario. Se ha producido como hecho recurrente que, no por conocido, deja de tener interés como expresión de un conflicto económico y social. En la sociedad mediática - *¿qué piden los agricultores?* -, los días de la protesta han servido en los hogares un menú de reivindicaciones, tractores y banderolas reclamando el papel de lo rural y haciendo visibles a los productores de los alimentos que constituyen la dieta cotidiana.

El objetivo de este trabajo es contextualizar el origen, desarrollo y perspectiva de la queja de 2024 a partir del concepto de la *Cuestión Agraria* como hecho estilizado. La elección de este marco metodológico lo ha sido, en primer lugar, por existir un acervo teórico y empírico acreditado al que referirse y, en segundo, porque facilita situar lo sucedido en una perspectiva temporal. Sin embargo, y como se justificará en este artículo, el marco analítico actual de la cuestión agraria podría resultar insuficiente para explicar todas las dimensiones del conflicto, por lo que sería necesario proponer su ampliación, lo que también formará parte de este trabajo.

En su inicio la cuestión agraria se vincula de forma directa a la intensificación necesaria de la agricultura. Propiamente, lo que hace que los cazadores recolectores cambien a la agricultura no son ideas sino costes y beneficios. La idea de la agricultura es inútil cuando se puede obtener toda la carne y los vegetales que se desean con unas pocas horas de caza y recolección semanales (Harris, 1987; p. 43).

A su vez, esta intensificación está motivada por la necesidad de producir alimentos para una población creciente. Es entonces cuando se necesita comer y dar de comer, cuando se plantea cómo hacerlo de la forma más eficiente en términos de uso de los recursos físicos (la tierra y el agua) y del consumo de energía (esfuerzo). Con la transición neolítica[1](#_bookmark0) que hace

1 La denominada Revolución Neolítica no fue ni uniforme ni lineal. Las primeras culturas agrícolas y pastoriles aparecen en Oriente Medio en el octavo milenio antes de Cristo y, en el Mediterráneo, en el sexto. Más recientemente se datan en Mesoamérica en el quinto y, en la Europa no mediterránea, en el tercero. (Moure Romanillo, 1999; p. 124).

del nómada un domesticador de plantas y animales, la tierra adquiere valor económico como recurso escaso susceptible de usos alternativos y, al plantearse su apropiación competitiva, surge la cuestión agraria. Como se demostrará aquí este proceso continúa en nuestros días con elementos añadidos.

Este artículo se estructura en tres apartados seguidos a esta introducción. En el primero de ellos se establece el marco conceptual del trabajo para, en el segundo, describir los materiales y métodos usados en él. El tercer apartado se dedica a analizar la etiología del descontento del campo europeo y español acaecida en el primer semestre de 2024 y sus implicaciones. Finalmente, se detallan las conclusiones del trabajo antes de reseñar la bibliografía consultada[2](#_bookmark1).

# Marco conceptual

A continuación, se reseñan los conceptos principales que articulan este trabajo.

# Cuestión agraria

El término cuestión agraria es polisémico y no existe en la literatura unanimidad sobre su alcance, aunque sí sobre los elementos estilizados que la integran: régimen de tenencia, parcelado y explotación de la tierra, empleo en el medio rural y promoción social del campesinado. Conceptualmente procede de contextos históricos determinados en los que se promueve el mejor uso o la distribución de la tierra – el *problema de la tierra* - con la finalidad de aumentar la producción de alimentos, favorecer el empleo rural y proporcionar mejores condiciones de vida a la población en dicho entorno. Desde el punto de vista instrumental, el medio usado para alcanzar los objetivos que plantea la cuestión agraria es la *Reforma Agraria*, integrada por el conjunto de medidas dispuestas en cada uno de los tres ámbitos mencionados. Por su carácter local y suceder en ámbitos espacio temporales concretos, tanto la cuestión como la reforma agraria revisten rasgos idiosincráticos propios del momento, circunstancias y colectividades a que se refieren. A modo de ejemplo de la forma en que operan estos elementos, se citan los casos de las sociedades hidráulicas y el de las culturas de la Europa transalpina.

2 El autor agradece a los evaluadores del artículo sus comentarios, que han contribuido a mejorarlo, así como la diligencia y ayuda recibida de la secretaría técnica de la Revista.

El regadío y la cultura del riego darían lugar a un tipo particular de organización centralizada en la que el Estado tiene un papel fundamental. En este sentido, Harris (1987; p. 212-227) alude a la aparición de los que denomina *despotismos agrogerenciales* que caracterizarían las “sociedades hidráulicas” de Wittfogel, al que cita. Este último explica la intervención del gobierno en culturas desarrolladas sobre planicies áridas o semiáridas y valles alimentados por grandes ríos (Tigris, Eúfrates, Nilo, Indo y Amarillo, entre otros) donde, mediante la construcción de presas, canales y el control de las inundaciones, se desvía el agua hacia las zonas de cultivo que, cuando se aplica en cantidades regulares y copiosas, rinde producciones elevadas por hectárea y caloría de esfuerzo.

El modelo referido de Wittfogel-Harris difiere del modelo de organización que siguieron las culturas de la Europa transalpina en las que las nevadas invernales y el régimen pluviométrico de primavera y otoño, permitían una producción de alimentos dispersa y, consecuentemente, sociedades más descentralizadas.

La forma en que surge la cuestión agraria responde a una pauta que Schraepler (1966) ha recogido para la Europa del siglo XIX cuando se planteó en Alemania en 1894. Entonces se configuró como resultado de una cadena causal cuyos elementos eran: 1) la situación económica del momento; 2) la dependencia de la agricultura (nacional) del mercado mundial y de la competencia internacional; 3) su vinculación a la producción capitalista de mercancías y al capital bancario; y 4) la posibilidad de devenir en crisis con caída de precios y de la producción si no se atajaba su fundamento.

La manifestación de la cuestión agraria puede darse de forma estructurada o de manera informe. Así, la emergencia pública de la *cuestión* se relaciona con la *protesta* en la que las partes implicadas explicitan sus reivindicaciones y las visibilizan (Cantor, 1973). El contenido de la queja puede canalizarse por medios colectivos o institucionales pero, en ocasiones, la muchedumbre que se manifiesta lo hace de forma desestructurada careciendo incluso de un liderazgo (siquiera situacional) que la conduzca o articule.

Para los fines de este artículo el alcance de la cuestión agraria se analizará a partir de considerar su campo semántico. Desde el comienzo de la modernidad (año 1500) se considera distribuida en cuatro periodos cada uno de los cuales arrastra elementos residuales del anterior: 1) siglos XVI a XVIII, vinculada a las revoluciones burguesa e ilustrada que tuvieron lugar

en los países occidentales y a la colonización europea de América; 2) siglos

XIX y XX, unida a los procesos de construcción de los estados iberoamericanos tras acceder a su independencia; 3) reformas que tuvieron lugar en el marco del socialismo real (1917-1989) en Europa, Rusia y China, junto con las experiencias de reforma agraria subsiguientes a la independencia de los países africanos; y 4) su vinculación actual a procesos globales de mercantilización y reconcentración de la propiedad de la tierra por considerarla un activo de inversión. A estos procesos se unen transformaciones complementarias y nuevos enfoques a que dan lugar los cambios en la disponibilidad y evolución de los mercados de alimentos, energía y otras materias primas.

# El papel de la agricultura en el sistema económico y la pobreza

Una mejor comprensión del desarrollo agrario requiere considerar el papel de la tierra y del capital humano que opera sobre ella. También cómo la educación y la salud contribuyen a dotar las capacidades, habilidades y destrezas necesarias para aumentar la riqueza que genera cultivar la tierra. En el mismo sentido, opera la existencia de incentivos promotores del talento de los productores que, en cuanto que agentes económicos racionales, responden a riesgos, costes y retornos.

El proceso conocido como modernización de la agricultura muestra que, primero, los suelos naturales han sido transformados en tierras cultivables y, segundo, que sus características iniciales se vienen alterando en función de las opciones productivas que operan sobre ellas. También que estos dos procesos se han visto favorecidos por la investigación científica, la tecnología y las habilidades y destrezas desarrolladas por los agricultores.

Con frecuencia, el papel de la tierra se ha sobrestimado frente al de otros factores que contribuyen a la riqueza y al bienestar. La diferencia en la productividad del suelo no es la única variable útil para explicar por qué la gente es pobre en muchas partes del mundo. Tan importante o más que ella, pueden serlo las habilidades del capital humano que la maneja y el conocimiento de que disponga para hacerlo.

En el mundo la mayoría de las personas son pobres y, si supiéramos por qué lo son, entenderíamos mejor la economía de lo que importa[3](#_bookmark2). La mayoría

3 Desde que Say (1767-1832) estableciera la teoría subjetiva del valor, lo que sucede en economía también está sujeto a consideraciones idiosincráticas. En el contexto de este

de los pobres del mundo se gana la vida en la agricultura. Entonces, si comprendiéramos la economía de la agricultura, podríamos entender mejor la economía de la pobreza. En este esfuerzo se han venido cometiendo dos errores. El primero de ellos ha sido presumir que los modelos neoclásico o keynesiano eran inadecuados para entender qué sucedía en los países de bajos ingresos. La segunda, obviar la historia económica, en el sentido de prescindir del hecho de que la Economía Clásica que desarrollaron los primeros economistas, lo fue en países pobres de Europa occidental en los que una gran parte de la población vivía en condiciones de subsistencia, cultivaba suelos pobres y su esperanza de vida era reducida (Schultz, 1979).

# 1. 3. Campesinado y categorías sociolaborales. Parcelación y dimensión de las explotaciones

En la literatura académica el *Campesinado* aparece como el sujeto principal de la cuestión agraria. Se corresponde con la población rural[4](#_bookmark3) que, residente y ocupada en la silvicultura o producción y comercialización de alimentos, no posee tierra o la posee al nivel de subsistencia o autoconsumo. En todo caso, dicha posesión es insuficiente para allegar la renta necesaria para el mantenimiento de la unidad familiar lo que motiva que, según los territorios y sistemas de producción, tenga que emplearse para obtener la renta complementaria bajo fórmulas de aparcería, arrendamiento o trabajo asalariado por cuenta ajena. En el Cuadro 1 figura la posición relativa del campesinado junto a las restantes categorías sociolaborales protagonistas de la cuestión agraria.

La categoría de campesinado está sujeta a revisión debido tanto a factores de contexto como de diferenciación interna e intereses de los grupos sociales que se consideran pertenecientes a ella (Sevilla-Guzmán y Pérez Yruela, 1976). Por esta razón, las formas que reviste varían de la misma manera que los problemas que afronta. En determinadas zonas el campesinado lo integra de forma mayoritaria población indígena, con

apartado, la economía de lo que importa se refiere a la contribución de la agricultura a la lucha contra la pobreza y el hambre allí donde se padecen.

4 En España agrupa 7.505.920 personas (15,8% de la población total), en 6.656 municipios, sobre 42,35 millones de Has (83,9% de la superficie total). La densidad media poblacional en este medio es de 17,7 habitantes por Km2 (MAPA, 2023). En EEUU la población rural es el 16,7% del total (Kerlin et al, 2022) y, para el conjunto de la UE, el 25%, <https://data.worldbank.org/indicator/SP.RUR.TOTL.ZS?locations=EU>

formas diferenciadas de cultura y organización del trabajo en las que la producción agraria aparece incrustada en dichas manifestaciones culturales (Polanyi, 1944). En otros lugares, y como segundo ejemplo, la misma categoría de campesinado opera a través de un modelo diferente. En él la producción agraria está disociada de las formas culturales y se presenta integrada en el conjunto del sistema económico como un eslabón más de la cadena de valor (Porter, 1985) que une la producción y el consumo de alimentos. A este segundo modelo pertenecen la explotación familiar agraria en los países de la Unión Europea (UE) y el diseño agroindustrial (Gómez y Echenique, 1988).

*Cuadro 1. Cuestión agraria. Categorías sociolaborales asociadas*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Categoría** | **Régimen de tenencia de la tierra** | **Aprovechamientos.****Parcelación o dimensión de las****explotaciones agrarias (cifras orientativas en Has)** |
| Administraciones públicas. | Pública. | Suelos y bosques públicos. |
| Propiedad particular. | Privada.Propia o arrendada. | Cultivos, pastos y bosques. |
| Comunidad de uso. | Pública oprivada. | Cultivos, pastos y bosques. |
| Terrateniente. | Privada.Propia o arrendada. | Cultivos, pastos y bosques. Más de 1000 Has. |
| Grandes propietarios. | Privada. Propia oarrendada. | Cultivos, pastos y bosques. Entre 101 y 1000 Has. |
| Medianos propietarios. | Privada.Propia o arrendada. | Cultivos, pastos y bosques. Entre 11 y 100 Has. |
| Campesinado: pequeño propietario con aparcería o arrendamientos, *cottager.* Asalariados con tierra, labriego, siervo, villano,yuntero y otros. | Privada. Propia, arrendada o en aparcería. | Cultivos, pastos y bosques. Entre 1 y 10 Has. |
| Campesinado: agostero, aparcero, arrendatario, asalariado, bracero,destajista, gañán, jornalero, | Sin tierra propia, arrendada o | Cultivos y pastos. Posibilidad de superficies en aparcería o arrendamiento para cultivos ocría de ganado en régimen de |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| manso, mozo, peón, | en | autoconsumo. Aprovechamiento |
| temporero, obrero y otros | aparcería. | de leñas. Entre cero y 5 Has. |
| trabajadores rurales |  |  |
| estacionales o a tiempo |  |  |
| completo. |  |  |

*Fuente: elaboración propia.*

Algo análogo sucede con las restantes categorías de propietarios de tierra que aparecen en el Cuadro 1; que tampoco son las mismas en todos los países, regiones o zonas consideradas[5](#_bookmark4). En la literatura es frecuente encontrar las categorías sociolaborales vinculadas a la dimensión de la parcela cultivada o a la de explotación que, integrada por varias parcelas, conforma una unidad productiva (cortijo, encomienda, estancia, explotación, hacienda, plantación, propiedad o rancho, entre otras denominaciones). Por esta razón, las superficies y categorías reseñadas en el Cuadro 1 son orientativas y situacionales en función de la realidad a que se aplican[6](#_bookmark5) (Kautsky, 1898; CEPAL et al, 1980; Hough et al, 1982; Gligo, 1986; Márquez Fernández, 1992).

Tiene más interés el concepto de *Dimensión de Explotación Funcional* (Alario Trigueros, 1991; p. 417) que atiende a las características del suelo y otros factores, como criterio para mejorar el tamaño de las unidades productivas o de las parcelas y optimizar su productividad combinando fórmulas de tenencia y uso.

Entre las preguntas susceptibles de plantear en este apartado, una de ellas sería: ¿hasta qué punto el concepto de campesinado ha evolucionado hasta hoy en día? Responderla en toda su amplitud sería materia de una investigación específica que tendría que realizarse. No obstante, y en los límites y alcance de este artículo, sí que es posible esbozar algunos elementos.

5 Los cuadros 1 a 5 que figuran en este trabajo son de elaboración propia del autor. En conjunto se justifican por la bibliografía reseñada, pero no sólo por ella. Su exégesis completa incorporaría con amplitud referencias adicionales en la bibliografía, tradición oral, observación participante y experiencia académica y profesional.

6 El indicador que permite comparar realidades diversas es el Coeficiente de Gini aplicado al porcentaje de fincas de cada categoría de tamaño, sobre porcentaje de superficie de tierra agrupado por la categoría (1, máxima desigualdad; cero máxima igualdad). De forma análoga, este indicador puede usarse también en relación con las categorías de calidad de suelos y sus aptitudes productivas o potencial de uso.

Desde el movimiento campesino internacional y, de forma particular desde su capítulo comunitario (European Coordination Vía Campesina- ECVC) (Vía Campesina, 2024) se vienen suscitando asuntos que podrían caracterizar una respuesta a la pregunta formulada.

En síntesis, el campesinado moderno reúne tres modelos estilizados a escala global. El primero de ellos es el de los campesinos sin tierra propia, el de los obreros del campo, cuyas condiciones de trabajo se regulan de forma local con grandes diferencias entre regiones o países. En esta categoría tendrían cabida los obreros agrícolas que arriendan pequeñas extensiones[7](#_bookmark6) o las cultivan en régimen de aparcería.

Los otros dos modelos (segundo y tercero) proceden de la coexistencia de la dicotomía de Polanyi (1944). En el segundo modelo, la agricultura está incrustada en la cultura de los campesinos de forma que factores como la tradición, la espiritualidad, el sentimiento convivencial con el medio, la economía del don y la explotación colectiva de los recursos (tierra y agua, entre otros) por grupos o clanes conforman la actividad agraria. Entre las fórmulas de intercambio propias de este modelo algunas son parcialmente financieras y otras no lo son, como sucede con el trueque.

El tercero de los modelos reúne al pequeño campesinado con tierra propia[8](#_bookmark7), aunque no con la extensión o productividad suficiente como para proporcionar el ingreso familiar necesario, por lo que bien añade a la explotación tierra ajena en régimen de arrendamiento o aparcería, bien se emplea siquiera temporalmente como obrero agrícola, industrial o en los servicios. Este modelo presenta una agricultura desacoplada de la cultura indígena o tradicional que, aunque no renuncia en su totalidad a la cultura doméstica, sus modos de producir y vender son propios de la agricultura financiera y comercial para consumo local o de exportación.

A este tercer modelo de campesinado pertenecería la pequeña explotación familiar o societaria tal como se conoce en la Europa comunitaria y explicaría fenómenos como el del neoruralismo. En ella el campesino, además del rol de propietario, puede asumir alguno o varios de los de productor, comerciante, actor social o gerente.

7 En el cuadro 1 que figura en este artículo se ha cifrado de forma genérica hasta 5 hectáreas tomando como referencia la bibliografía.

8 La extensión de tierra propia que caracterizaría esta categoría de campesinado se fija con carácter local. En el cuadro 1 que figura en este artículo se ha cifrado de forma genérica hasta 10 hectáreas tomando como referencia la bibliografía.

En su rol de productor puede integrarse en colectivos por interés económico preferente (más que cultural) como sería el caso de las cooperativas de comercialización o centrales de compra de insumos, por citar dos ejemplos. Su función técnica productiva combina prácticas tradicionales con otras procedentes de la innovación y la mejora tecnológica, mostrándose favorable a cambios controlados y siempre subordinados a asegurar la viabilidad económica de su (propia) explotación.

En su rol de campesino-comerciante le es relevante acceder con sus producciones a mercados abiertos (locales o de exportación) que proporcionen precios remuneradores toda vez que, por su estructura económica frágil y capacidad de oferta limitada, no goza de la posibilidad de ejercer poder de mercado.

En su rol como actor social, al campesino le son conocidos asuntos que directa o indirectamente afectan a su negocio como la seguridad alimentaria, la alimentación saludable, la biodiversidad y la crisis climática. Para recibir información fiable de cuestiones complejas de las que no conoce su alcance último o para afrontar causas comunes, justifica su integración en colectivos como son las asociaciones profesionales o los sindicatos.

Por último, en su rol gerencial, el campesino desarrolla (por formación o intuición) habilidades directivas que le permiten gobernar su casa y, en este sentido, es receptivo a hechos como el desarrollo local y comunitario, el relevo generacional, la potenciación del papel de las mujeres en el medio rural a todos los niveles en condiciones de igualdad y a valorar el dinero cuando recibe ayudas públicas, el producto de su cosecha o camada, o cuando paga rentas salariales a sus empleados o la renta de la tierra por los arrendamientos o aparcerías contratados.

# 4. Reforma agraria

La *Reforma Agraria* es el elemento principal de intervención que se ha venido utilizando históricamente para abordar la cuestión agraria. Las situaciones de desempleo y desigualdad con origen en la tenencia y uso de la tierra son susceptibles de abordarse mediante un programa agrario -la reforma agraria -, que bajo formas y contenidos diversos se ha venido aplicando como tal desde la Revolución Francesa (1789-1799).

Como hecho económico estilizado la reforma agraria integra acciones estructurales sobre la titularidad y uso del suelo[9](#_bookmark8) que pueden abarcar todas

9 Para una definición agronómica de los usos del suelo vid. MAPA (2024a).

o algunas de las acciones de adquisición, parcelación, colonización y titulización de tierras[10](#_bookmark9) (Artillo González, 1978; p. 46). Modernamente, también se extiende a impulsar mejoras estructurales complementarias como la dotación de crédito al campo, el aseguramiento del riesgo, la mejora de la comercialización de las producciones, la asistencia técnica y la transferencia de tecnología. Los impactos esperados de la reforma agraria se refieren a mejorar la distribución de la renta, fomentar el empleo rural, aumentar la producción y productividad agrarias y mejorar las condiciones de vida del campesinado (Dorner, 1974; Márquez Fernández, 1992, p. 34- 41).

En la actualidad, el ámbito de la reforma agraria varía allí donde se aplique y sus implicaciones son de naturaleza económica, social y política, entre otras. Es evidente que su contenido no será el mismo en las agriculturas occidentales que en las de los países de América menos desarrollados, y que ambos diferirán de situaciones que puedan plantearse en África o Asia. No obstante, con carácter general sí pueden implicar acciones comunes, aunque con diferente grado de intensidad: 1) contribuir a acelerar la industrialización; 2) reparto, titulización de tierras, colonización y concentración parcelaria; 3) articular modalidades de precariado, arrendamiento, enfiteusis o aparcería; 4) difundir tecnologías apropiadas y sostenibles de cultivo; y 5) incorporar fenómenos de indigenismo, nomadismo, desarrollo comunitario, reducción de la pobreza, abastecimiento y soberanía alimentaria, entre otros (Vía Campesina, 2024). En el caso español, la reforma agraria comprende el conjunto de acciones promovidas por las iniciativas pública y privada para garantizar el fin social de la propiedad rústica entendido como: 1) la transformación socio-económica de las zonas y comarcas rurales susceptibles de mejorar las condiciones de vida de la población campesina; 2) dotar a las explotaciones agrarias de características socioeconómicas adecuadas; y 3) aprovechar y conservar mejor los recursos naturales, aguas y tierras (Gobierno de España,

2024).

# Materiales y métodos

Para analizar cómo se ha manifestado la cuestión agraria europea durante la queja de 2024 y sus implicaciones, se han usado tres recursos

10 El indicador característico en estas situaciones es la relación entre la superficie objeto de cultivo o explotación por unidad personal o familiar.

metodológicos aplicados a la evidencia empírica constituida por las noticias sobre el conflicto aparecidas en los medios de comunicación durante el primer semestre del año. De forma complementaria, a través de las páginas web institucionales de los agentes implicados, se ha realizado el seguimiento de la gobernanza de la revuelta y, mediante observación directa en la calle, el desarrollo de la protesta.

El primero de los recursos metodológicos utilizados ha sido definir un *marco analítico* que permitiera estructurar la cuestión agraria como hecho estilizado partiendo de su definición.

El *campo semántico* – entendido como “conjunto de unidades léxicas de una lengua que comparten un núcleo común de rasgos de significado” (DRAE) -, se ha usado para reunir palabras pertenecientes a cada uno de los elementos establecidos por el marco analítico mencionado. De entre las modalidades existentes de campo semántico, como segundo recurso metodológico empleado, se ha hecho uso de las que permiten agregar nuevos términos (abierta), escalar matices (gradual) y la que conforma realidades próximas o asociativa (Coelho, 2024).

El tercero de los recursos de método a que se ha recurrido para el análisis ha sido el de los *círculos de ocupación*.

# Marco analítico

Tomando las interrelaciones existentes entre los elementos que integran la cuestión agraria, y para los fines de este trabajo, se han definido cinco componentes para interpretar mejor cómo han venido planteándose en el espacio y en el tiempo. Estos componentes son: 1) Físico y territorial; 2) Organizativo, cultural e institucional; 3) Organización técnica, productiva y comercial; 4) Organización empresarial y mercantil; y 5) Idiosincrático. El tránsito desde los elementos estilizados que configuran la cuestión agraria a los componentes analíticos usados aquí se esquematiza en la Figura 1.

*Figura 1. La cuestión agraria. Elementos estilizados y componentes*

*analíticos*

ELEMENTOS

ESTILIZADOS. Régimen de tenencia y explotación de la tierra, empleo rural y promoción social del campesinado.

Conjunto de relaciones existentes entre los hechos estilizados en cada momento histórico, lugar y situación socioeconómica.

COMPONENTES

ANALÍTICOS. Físico y territorial, Organizativo, cultural e institucional, Organización técnica, productiva y comercial, Organización empresarial y mercantil e Idiosincrático.

*Fuente: elaboración propia.*

# 2. Campo semántico

El uso del campo semántico como recurso metodológico permite recoger el conjunto de las materias y hechos asociados a la cuestión agraria con fines expositivos, antes de analizarlos. En este trabajo se usa en un doble plano: histórico y actual.

El campo semántico histórico de la cuestión agraria da cuenta de materias y hechos en distintos lugares y con resultados diferentes. Dependiendo de donde se considere es producto del pasado, aunque también del presente cuando hay acciones en curso o incluso para el futuro si se sitúa la cuestión como proceso dinámico. En el Cuadro 2 se agrupan por componentes analíticos términos frecuentes que forman parte del campo semántico histórico de la cuestión agraria.

*Cuadro 2. La cuestión agraria. Campo semántico histórico*

|  |  |
| --- | --- |
| **Componentes** | **Términos** |
| Físico y territorial | Alijares, baldíos.Bienes *de propios*, del estado, públicos. | Finca, mejora de fincas. Latifundio.Minifundio. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Catastro, superficie catastrada.Censo, inventario. Condiciones agroclimáticas. Coto redondo.Dehesa. Erial. | Montes públicos. Parcela.Tierra, suelo, territorio. Problema de la tierra. Territorio comunal, bienes comunales o concejiles. |
| Organizativo, | Absentismo, absentista, | Feudo, fundo, señorío, |
| cultural e | manos muertas, recursos | señorío jurisdiccional, |
| institucional | ociosos. | régimen señorial. |
|  | *Alojamiento* [de obreros en | Mayorazgo, primogenitura. |
|  | paro]. | Privilegios vinculados a la |
|  | Asentamientos. | tierra. Supresión. |
|  | Cacique. | Reforma agraria, reforma |
|  | Campesinado. | agraria técnica. |
|  | Cuestión campesina. | Rentista. |
|  | Cuestión de la tierra, acceso | Repartimiento. |
|  | a la propiedad. | Reparto de tierras, |
|  | Desamortización, proceso | expropiación. |
|  | desamortizador. | Servidumbre rural. |
|  | Dominio señorial (*manor*). | Sociedad o tenencia |
|  | Dominio. Señorío. | estamental. |
|  | Esclavitud, esclavos, | Titularidad, titulación. |
|  | esclavismo. | Usufructo. Usufructuario. |
|  | Indígenas, indigenismo. |  |
|  | Invasión, ocupación, |  |
|  | precariado de tierras. |  |
| Organización | Cercamientos (*enclosures*). | Mejora. |
| técnica, | Colectivismo, | Parcelación, concentración |
| productiva y | colectivización. | parcelaria. |
| comercial | Colonización. | Producto, productivismo |
|  | Cultivo de pobres. | agrario. |
|  | Derechos de caza y leñas. | Subdesarrollo agrario, |
|  | Exportación, mercados | desocupación, pobreza. |
|  | externos. | Tecnología, tecnificación, |
|  | Experimentación, granjas y | insumos, abonos, enmiendas, |
|  | explotaciones modelo. | fertilizantes, productos |
|  | Labrador, agricultor, | (fito)sanitarios y |
|  | ganadero, pastor. | nutricionales. |
|  | Medios, recursos | Subsistencia, agricultura de |
|  | productivos. | subsistencia. |
|  |  | Transformación en regadío. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Organización empresarial y mercantil | Agricultura a tiempo parcial. Agricultura capitalista, agricultura comercial.Agricultura familiar, autoconsumo.Agricultura industrial, agronegocio.Aranceles. Autoconsumo.Amillaramiento, superficie amillarada.Capital, crédito, hipoteca y usura.Colonato. Empresa, empresa cooperativa.Enfiteusis, arrendamiento enfitéutico, censo enfitéutico.Mercados, mercado de la tierra. | Pósitos.Renta de la tierra. Tenencia de la tierra. Regímenes de tenencia directos:amo, boyardo, caporal, *junker*, *landlord*, patrón, realengo, señor, señorito, terrateniente.Regímenes de tenencia indirectos. Aparcería. *Masovería.* Arrendamiento y sus formas: censo, foro, *rabassa morta*, entre otras. Regímenes de tenencia colectivos: ayllus, *beressiak*, egido, *flurzwang, kibutz*, *koljós, mir*, *open range,* quiñón, serna, suerte, entre otros.Valor. |
| Idiosincrático | Atraso, atraso de la agricultura. Cambio. Colonialismo.Conflicto agrario, conflictividad rural, revuelta. Movimiento Swing.Crisis agraria finesecular. Crisis del antiguo régimen. Desarrollo comunitario.Función social de la tierra. | Incrustación. Formalismo y sustantivismo.Lucha por la tierra. Movilización social. Potencial revolucionario. Progreso.Revolución agraria, burguesa, campesina, liberal o verde, entre otras. |

*Fuente: elaboración propia.*

En un segundo plano se sitúa el campo semántico actual de la cuestión agraria, que puede recoger materias y hechos históricos, pero también incluir otros nuevos. Para comprender mejor el origen, alcance y consecuencias de la conflictividad que se analiza en este artículo, conviene enmarcarla en el campo semántico actual de las agriculturas occidentales que sintetiza el Cuadro 3.

*Cuadro 3. La cuestión agraria en las economías desarrolladas.*

*Campo semántico actual*

|  |  |
| --- | --- |
| **Componente** | **Términos** |
| Físico y territorial | Infraestructuras y comunicaciones.Optimización. Readaptación de nuevos usos del suelo. Redimensionamiento de explotaciones y parcelas. |
| Organizativo, cultural e institucional | Aplicaciones digitales.Ayudas públicas, incentivos y *nudges*.Desarrollo rural y comunitario. Condiciones de vida. Mercado, acceso y precios de la tierra.Regímenes de tenencia y uso de la tierra. Sindicalismo y representación del campo.Soberanía alimentaria. Consumo alimentario. Minimización de desperdicios.Sostenibilidad ASG. Biodiversidad.Titularidad de explotaciones. Relevo generacional. |
| Organización técnica, productiva y comercial | Agronegocio. Agricultura industrial. Cadena de suministro.Cooperativas.Costes, gestión de insumos, energía y agua de riego.Enseñanzas agroalimentarias. Validación y transferencia de tecnología. Explotación familiar.Inteligencia artificial (IA). Aplicaciones. Producciones agrícolas y ganaderas.Recursos (fito)genéticos. Producciones transgénicas.Tecnología, innovación e I+D. |
| Organización empresarial y mercantil | Cadena de valor. Cadenas globales de valor. Categorías sociolaborales.Comercialización y mercados externos. Competitividad. Crédito, financiación y garantías.Dimensión, crecimiento e integración. Endeudamiento e hipoteca.Fiscalidad del campo.Gestión del riesgo y aseguramiento. Previsión y protección social.Protección arancelaria y no arancelaria. Rentabilidad económico-financiera. |
| Idiosincrático | Reformismo agrario. |

*Fuente: elaboración propia.*

# 3. Círculos de ocupación

Aplicados a la cuestión agraria, este recurso metodológico permite establecer el alcance de posibles iniciativas de los actores en conflicto a la hora de afrontarlo. De esta manera, el abordaje de los problemas se sitúa a tres niveles: 1) el compartido con otras cuestiones, pero sin posibilidad real de intervenir (*círculo de preocupación*); 2) otro intermedio (*círculo de influencia*); y 3) el operativo (*círculo de competencia*), formado por los conocimientos, habilidades y experiencia que permiten desplegar capacidades autónomas.

# Análisis del descontento agrario europeo durante el primer semestre de 2024

En este apartado se examinan los motivos de la revuelta del campo y el ámbito de actuación de la cuestión agraria en relación con ellos.

# Etiología de la protesta, medidas dispuestas e implicaciones

La protesta del campo es recurrente como fenómeno social y sus causas también lo son. Los motivos de la queja del campo en el invierno de 2024 en la UE, y de forma particular en España, muestran determinados rasgos que, sin diferir de los que históricamente han singularizado la cuestión agraria, cabe contextualizar en las condiciones actuales de la producción y consumo mundial de alimentos. Al respecto, la literatura caracteriza el disgusto campesino originado por situaciones de deterioro de las condiciones de vida y trabajo, por razón del reparto de la tierra, desajustes productivos o comerciales, cambios tecnológicos, regulaciones onerosas por parte de los poderes públicos y conflicto de intereses entre las poblaciones rural y urbana (Hobsbawm y Rudé, 1978; Pérez Yruela, 1979). Como se analizará después, en la protesta a que se alude aquí no todos estos elementos han estado presentes y, los que han estado, no se han evidenciado con la misma intensidad. En una perspectiva histórica, el episodio de la protesta del campo europeo del invierno pasado ha sido un episodio más y no será el último; en tanto las condiciones estructurales o coyunturales de producción, comercialización o consumo alimentario se manifiesten lesivas para alguno de los actores sociales implicados.

Si se atiende a la forma en que se ha planteado y desarrollado la revuelta, puede afirmarse que ha seguido un proceso canónico donde, tras un proceso de incubación latente (2020-2022), aparecen condiciones que facilitan expresarla en 2023 y que, finalmente, se articula de forma pública

y organizada a través de asociaciones profesionales en torno a una plataforma reivindicativa (2024).

A partir de situaciones estructurales que han estado presentes en los medios de comunicación desde 2020, unido al papel relevante del sector agroalimentario europeo en la crisis de la COVID-19, no se ha dejado de señalar la existencia de desajustes que han persistido durante 2023. Los más significativos se han derivado de la invasión de Ucrania por Rusia y de la guerra en curso entre estos dos países, ambos relevantes para el suministro mundial de energía y granos. Finalmente, en el primer trimestre de 2024, los tractores han salido a la calle y las manifestaciones de agricultores y ganaderos han sido masivas en las principales capitales europeas. Como respuesta, las autoridades nacionales y comunitarias han establecido un conjunto de medidas orientadas a atender las peticiones y abordar su origen.

En el Cuadro 4 se resumen los conflictos que han estado en el principio del descontento y la naturaleza de las medidas dispuestas para afrontarlos, siguiendo el marco analítico adoptado en este trabajo.

*Cuadro 4. Cuestiones agrarias. Estructuración del conflicto en la UE*

*y en España (2024)*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Componente** | **Etiología de la protesta. Motivos aducidos** | **Categorías de las medidas dispuestas** |
| Físico, territorial y de recursos | Efectos derivados de fenómenos climáticos y meteorológicos tales como sequías, huracanes y tormentas, entre otros. En el mismo sentido, por fenómenos inducidos como incendios e inundaciones. | Ayudas públicas para disminuir el coste de aseguramiento del riesgo.Indemnizaciones por daños.Ayudas públicas selectivas para reducir los costes financieros.Aumento de la disponibilidad decrédito y aval preferentes. |
| Organizativo, cultural, | Costes derivados del cumplimiento de lasregulaciones y trámites | Simplificación administrativa,normativa y de |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| institucional e idiosincrático | administrativos (cuaderno de explotación, georreferenciación, elaboración de informes, normas medioambientales y seleccióngenómica). | control. Voluntariedad, flexibilización y ampliación de plazosde cumplimiento. |
| Organización técnica, productiva y comercial de insumos | Aumento de los costes de producción y comercialización por razones regulatorias (pesticidas) o de mercado (combustibles, semillas y fertilizantes, entre otros).Deficiencias estructurales en la gestión del agua, energía, fauna silvestre, sanidad y bienestaranimal, entre otros. | Ayudas públicas directas para aminorar los costes operativos.Reducciones impositivas. Eliminación o flexibilización de requisitos decumplimiento. |
| Organización empresarial y mercantil | Aumento de la competencia exterior para determinadas producciones[11](#_bookmark10): ajo (China), almendra (Australia, EEUU), arroz (Camboya, Myanmar y resto de Asia), azúcar, trigo, maíz y pollo (Ucrania), cítricos (Egipto, Sudáfrica y Turquía), patata (Egipto), tomate y melón (Marruecos y Turquía), varios productos (Perú).Cuestionamiento de la existencia de reciprocidad en los acuerdos comerciales. Asimetría en las condiciones de acceso de alimentos a la UE frente a la producción interior. Diferente poder de negociación entre los agentes de la cadena de valor agroalimentaria, con eventual ejercicio de poder de mercadopor alguno(s) de ellos. | Aplicación de regulaciones en frontera arancelarias y no arancelarias, y las de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Supervisión y control de la competencia desleal en la cadena de valor. |

*Fuente: elaboración propia.*

11 La lista es orientativa, no exhaustiva.

Las reivindicaciones se han localizado con preferencia en los eslabones aguas arriba de la cadena de valor agroalimentaria (producción). Este modelo (Porter, 1985) permite explicar, con bastante exactitud, la naturaleza de los conflictos relacionados con la producción y consumo de alimentos en los países desarrollados cuando se analizan los precios pagados por los consumidores finales en relación con los percibidos por los productores. Los motivos fundamentales de queja han tenido su arranque en razones estructurales y regulatorias en el lado de la oferta y comerciales en el de la demanda.

Por lo que se refiere a las razones estructurales, la mayor reivindicación ha procedido de la explotación familiar agraria comunitaria con estructuras productivas más frágiles. Dicha debilidad reside en su baja productividad y, como consecuencia de ella, en su incapacidad para afrontar el aumento de los costes de producción que ha acarreado una situación internacional sobrevenida. La imposibilidad de repercutir el aumento de costes de los productos tradicionales en los mercados tradicionales -no obstante su demanda inelástica-, se ha traducido en pérdida de rentabilidad y reducción del flujo de caja de las explotaciones con la consiguiente amenaza para la liquidez de las empresas agrarias, tanto mayor, cuanto menor era su dimensión económica.

Las motivaciones de génesis regulatoria de la protesta en último extremo son de parecida etiología a las estructurales y, también, consecuencia de la existencia de estructuras empresariales endebles. El peso de la burocracia y la complejidad administrativa soportada por las empresas del sector primario o de transformación, se traduce finalmente en costes fijos o de transacción que, de nuevo, lastran su rentabilidad y drenan liquidez. Cuanto menor es la dimensión empresarial y mayor la carga burocrática, el titular de explotación debe dedicar a atenderla más tiempo o, alternativamente, incurrir en costes adicionales por tener que contratar los servicios (cada vez más especializados) que exige cumplir las regulaciones. En tercer lugar, los motivos comerciales aducidos en las manifestaciones son quizá aquéllos sobre los que la capacidad del pequeño productor agroalimentario sea menor. Si mediante cambios en su función de producción particular puede adaptar, siquiera de forma parcial, su estructura de costes derivados del encarecimiento de los factores o por causa de las regulaciones, la explotación familiar y la mediana empresa agroalimentaria productora de materias primas o semielaborados es precio-aceptante en los mercados globales. Consecuentemente, mejorar esta posición de desventaja desde lo limitado de su estructura productiva, sólo es abordable si pudiera

hacerlo a través de una mayor capacidad de negociación comercial y, para ello, no tiene otra vía que participar en estructuras comerciales de dimensión suficiente o que, mediante la integración vertical, pueda captar una parte del valor añadido a su producción aguas abajo de la cadena de valor, en los eslabones de transformación o consumo.

El alcance de la posición comercial desfavorable del pequeño productor agrario en la UE afecta de manera directa a los pequeños propietarios con tierra. Al respecto, las explotaciones familiares con menos de 5 hectáreas constituyen el 63,8% de los 9,1 millones de explotaciones agrarias en la UE (EUROSTAT, 2022) que, para España, suponen el 50,7% de las 914.819 explotaciones (INE, Censo Agrario de 2022). De forma indirecta, esta cuestión atañe a los jornales que perciben los trabajadores asalariados del campo que, en 2020, suponían 8,7 millones de personas en la UE (4,0% de la población activa), siendo estos datos para España de medio millón de asalariados y el 3,1%, respectivamente.

Un motivo adicional de crítica en 2024 ha sido la percepción, por parte de los productores agrarios de la UE, de que no eran tratados con equidad en relación con sus competidores extracomunitarios. La reclamación no ha sido para que se limitara el acceso al mercado comunitario de productos de países terceros cuanto que, esos productos, no estuvieran producidos en condiciones de *dumping* laboral o mediante inputs no permitidos en el mercado único, teniendo como resultado la posibilidad de ofertar por parte de los extracomunitarios productos de calidad equivalente a los producidos en la UE a precios menores.

En esta controversia no cabe sino gestionar el conflicto derivado, de una parte, de la falta de unanimidad entre los países de la UE sobre la realidad y alcance del problema enunciado y, de otra, de la orientación estratégica de Europa adaptada periódicamente al contexto global sobre los principios de multilateralismo, libre comercio y cooperación internacional (Letta, 2024). En 2022 el grado de internacionalización de la UE, como suma de exportaciones e importaciones sobre el valor añadido bruto fue del 38,3%, para España del 56,5% y para el conjunto del sector agroalimentario nacional del 56,9%, con datos de EUROSTAT, INE y MAPA (2023).

El asunto de la cooperación comercial internacional es definitivo cuando, de lo que se trata, es de estabilizar regiones cercanas a la UE desde el punto de vista de la seguridad (Gobierno de España, 2023), procurar tener buenos vecinos y continuar el proceso de ampliación de la UE.

# Análisis por círculos de ocupación

A finales del siglo XIX, Kautsky (1898; p. 9-12) enunciaba como corolario de la cuestión agraria en Occidente que, si bien el desarrollo de la agricultura no implicaba necesariamente el retroceso de la pequeña propiedad en favor de la grande (esta evolución era alternativa o circunstancial), sí se producía la proletarización del campesinado como sucedía con la fuerza de trabajo empleada por el capital comercial o industrial. En la práctica, se ponía de manifiesto que la agricultura, el comercio y la industria formaban parte de un proceso global en el que el capital tenía capacidad transformadora sobre la propiedad y las formas de producir, por lo que no cabía considerar la agricultura en sí misma aislada del contexto global de la producción social.

Transcurrido el tiempo, la afirmación anterior continúa siendo válida, aunque aplicada a una realidad diferente conformada por el progreso tecnológico desarrollado desde entonces hasta ahora. Hoy, la agricultura es diferente porque las sociedades en las que se inserta son diferentes y, si no se atiende a este hecho, no será posible entender que la cuestión agraria de entonces ha mutado hacia las cuestiones agrarias actuales.

Como muestra del alcance de estos cambios, Kerlin et al (2022) han estudiado la tipología de los condados rurales en los EEUU a partir de tres variables vinculadas al desarrollo económico. Como resultado, han caracterizado cinco perfiles para las unidades territoriales del campo estadounidense.

El primero de ellos se refiere a las *comunidades rurales venidas a menos* (47% de los condados con el 30% de la población rural) donde comparativamente el nivel de pobreza es alto y el de educación bajo. En el pasado conocieron épocas de auge por razón de la actividad agrícola, minera o industrial. Entre 2010 y 2020 su población cayó un 1,9%.

Un segundo arquetipo es el de las *comunidades rurales típicas* (43%, de los condados, 67% de la población rural). En él la renta media es algo inferior a la urbana y están relativamente próximas a las grandes ciudades. Entre 2010 y 2020 su población creció un 1,8%.

El tercer perfil es el de los *territorios ricos en recursos* (8,7% de los condados, 0,2% de la población rural), donde el origen de la prosperidad son actividades extractivas de petróleo, gas y minerales coexistentes con la actividad agraria. En estos condados los niveles de renta y educativo son superiores a la media del conjunto. Entre 2010 y 2020 su población creció un 1,5%.

Un cuarto grupo de condados es el que alberga *centros rurales de servicios* (0,6%, 2,3% de la población rural). Su auge se debe a la proximidad de infraestructuras de comunicación terrestre como autopistas o líneas férreas, donde la actividad principal se vincula al comercio o la salud, constituyéndose en centros de servicio para los territorios circundantes. Entre 2010 y 2020 su población creció un 1,5%.

Finalmente, el quinto perfil es el de los *enclaves prósperos* (0,7% de los condados, 0,5% de la población rural) que, no obstante representar una porción pequeña del territorio, tienen la renta más alta por reunir complejos de actividades industriales o turísticas. Con todo, la diferencia salarial media entre los enclaves industriales y los turísticos es muy elevada. Entre 2010 y 2020 su población creció un 7%.

La investigación de las variables explicativas de la tipología anterior ha identificado las formas en que operan. La primera de ellas, la *actividad económica predominante*, establece que la prosperidad sobre el territorio se asocia a los sectores primario y extractivo unidos a las oportunidades de empleo creadas por la industria, el comercio y demás servicios, con un efecto multiplicador elevado para el conjunto de la economía local. Por tanto, una agricultura integrada en una cadena de alto valor añadido con mercados abiertos y amplios induce riqueza complementaria.

La segunda variable, la *cualidad de la fuerza laboral*, explica la prosperidad asociada al territorio unida a la población que reside en él. Si la fuerza de trabajo de mayor cualificación acude donde están las actividades mejor pagadas, entonces se genera demanda de bienes y servicios y se crean empleos adicionales sobre el espacio geográfico. Por tanto, una agricultura avanzada tecnológicamente y rentable generará más y mejores oportunidades de empleo y riqueza.

Por último, la variable que agrupa *comunidad, conectividad y acceso a los mercados* reúne el conjunto de activos que hacen la vida más agradable. Si la movilidad es ágil (transporte e infraestructuras), la comunicación buena (banda ancha y TIC) y los servicios de salud, atención a la infancia, arte, cultura y diversión son aceptables, entonces a las personas les resulta atractivo vivir en el territorio que posee estos atributos. Por tanto, las comunidades rurales no tendrían que atraer más población, cuanto disponer de las comunicaciones y servicios que permitan que la actividad económica (agraria, industrial, comercial o de servicios) que se desarrolle en ellas resulte atractiva, avanzada y de valor añadido para las personas que vivan allí.

Las evidencias anteriores inducen a plantear en qué medida la cuestión agraria hoy puede dar respuesta a las cuestiones que inciden sobre la propia actividad productiva agrícola o ganadera y, además, sobre las condiciones de vida y trabajo en el agro. En definitiva, en qué medida las políticas, instrumentos y medidas con que cuenta o que atañen a la agricultura pueden satisfacerlas.

El grado de interdependencia existente en las economías occidentales entre la agricultura y los restantes sectores económicos, unido a su grado creciente de internacionalización, conduce a analizar el funcionamiento de esas interrelaciones e impacto mutuo, incorporándolas al marco conceptual de la cuestión agraria. De esta manera, y por citar un ejemplo, la desvinculación del uso tradicional agrario de suelos para dedicarlos a la producción energética constituye un hecho estructural de primera magnitud que hace evolucionar el concepto de “alternativa de cultivo” al de “alternativa de uso”. El hecho de que, en determinado periodo del ciclo de uso de un suelo, éste vaya a estar ocupado por placas solares[12](#_bookmark11) u otros dispositivos introduce elementos nuevos a considerar en la gestión de tales alternativas, como serían los programas de regeneración del suelo, si tuviera que volver a usarse para producir alimentos. De forma adicional, será necesario tratar el problema de competencia entre usos del suelo que, cualitativamente, puede tener su importancia cuando se trate de suelos de alta calidad agronómica o que hayan sido objeto de mejoras permanentes (con ayudas públicas), como sería el caso de la transformación en regadío.

Un segundo ejemplo de cómo puede manifestarse la cuestión agraria en las economías modernas, sucede cuando se intentara optimizar la estructura de las explotaciones o de las parcelas en función del uso que se vaya a dar al suelo. Conseguir una *Dimensión de Explotación Funcional* (Alario Trigueros, 1991) podría incorporar tanto una base territorial directa (tierra propia) como indirecta, mediante fórmulas de arrendamiento, aparcería u otras. Sobre esa base y siguiendo un *modelo de cartera* que diversificase el

12 En el caso de España, a 31 de mayo de 2024 el parque de generación de energía solar fotovoltaica era de 26.543 Mw según datos de Red Eléctrica de España <https://www.ree.es/es> . Dependiendo de la tecnología empleada, una planta comercial requiere de una superficie de entre 2 y 4 Has/Mw. Usando cifras medias, la potencia fotovoltaica actual se estaría generando sobre 26.543 Mw x 3 Has/Mw = 79.629 Has. Preferentemente esta superficie se localiza en las zonas del noreste (Cataluña y Baleares), centro (las Castillas) y sur (Andalucía). El Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2012-2030 (PNIEC) y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA, 2024b) prevén su incremento en los próximos años.

riesgo de negocio, el empresario agrario (individual, familiar, societario o cooperativo) plantearía el portafolio de producciones o cultivos que rentabilizasen los capitales invertidos. Este modelo de agricultura sostenible requeriría de la cuestión agraria que abordara el conjunto de cuestiones o elementos regulatorios, comerciales, técnico-productivos, económico- financieros y de innovación que lo hicieran posible con la eficacia, agilidad y flexibilidad necesarias.

El análisis por círculos de ocupación que resume el Cuadro 5, muestra cómo se distribuyen los términos del campo semántico de que se ocupa la cuestión agraria actual en las economías desarrolladas del Cuadro 3. De 42 materias, 40 (95,2%) corresponden a círculos de influencia o de competencia de la cuestión agraria. De ellas 9 (21,4%) lo son de competencia exclusiva y en 31 (73,8%) su capacidad de decisión es limitada por compartir su influencia con otros ámbitos.

*Cuadro 5. Análisis por círculos de ocupación. La cuestión agraria en las economías desarrolladas*

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Componente. Promoción y regulación** | **Círculo de preocupación** | **Círculo de influencia** | **Círculo de competencia** |
| Físico y territorial. Mejora y optimización de estructuras. | Infraestructuras y comunicaciones. Optimización. Readaptación de nuevos usos del suelo. | Redimensionamiento de explotaciones y parcelas. |
| Organizativo, cultural, | Mercado, acceso y | Agronegocio. | Ayudas públicas, |
| institucional e | precios de la tierra. | Agricultura industrial. | incentivos y *nudges*. |
| Idiosincrático. |  | Cooperativas. | Producciones agrícolas |
|  |  | Desarrollo rural y | y ganaderas. |
|  |  | comunitario. | Recursos |
|  |  | Explotación familiar. | (fito)genéticos. |
|  | Aplicaciones digitales. | Reformismo agrario. |
|  | Biodiversidad. | Relevo generacional. |
|  | Condiciones de vida. | Sindicalismo y |
|  | Enseñanzas agroalimentarias. | representación del |
|  | Inteligencia artificial (IA). | campo. |
|  | Regímenes de tenencia y uso de la tierra. | Titularidad de |
|  | Sostenibilidad ASG. | explotaciones. |
|  | Tecnología, innovación e I+D. | Validación y |
|  |  | transferencia de |
|  |  | tecnología. |
|  | Consumo alimentario. |

|  |  |
| --- | --- |
|  | Minimización de desperdicios. Producciones transgénicas.Soberanía alimentaria. |
| Mejora de la organización técnica,productiva y comercial. | Cadena de suministro. | Costes, gestión de insumos, energía y agua de riego. |
| Organización empresarial y mercantil. | Cadena de valor. Cadenas globales de valor. Categorías sociolaborales.Comercialización y mercados externos. Competitividad.Crédito, financiación y garantías. Dimensión, crecimiento e integración. Endeudamiento e hipoteca.Fiscalidad del campo.Gestión del riesgo y aseguramiento. Previsión y protección social.Protección arancelaria y no arancelaria. Rentabilidad económico-financiera. |

*Fuente: elaboración propia.*

# Conclusiones

La protesta del campo acaecida durante el primer semestre de 2024 en la UE ha sido una manifestación coyuntural del hecho estilizado de la *cuestión agraria*. El descontento de agricultores y ganaderos se ha focalizado en torno a asuntos susceptibles de formar parte de un programa agrario reformista: la competitividad de la cadena de valor agroalimentaria, una mayor flexibilidad regulatoria, la sostenibilidad de la actividad productiva agraria compatible con los requerimientos sociales y medioambientales y el tratamiento de la competencia que supone para las producciones comunitarias la de terceros países.

La primera conclusión de este trabajo afirma la vigencia del marco conceptual de lo que se conoce como *cuestión agraria*. Su puesta al día para los países de la UE supone incluir, junto a sus elementos tradicionales de naturaleza estructural, social y tecnológica, la dimensión internacional y climática, tanto desde el punto de vista comercial como de cooperación con países que configuran un entorno lábil e inestable, así como el tratamiento de la sostenibilidad ambiental compatible con la económico-financiera. Estos elementos, añadidos a los conocidos, permiten continuar usando el

marco conceptual de la cuestión agraria como herramienta analítica válida en la UE.

A la vista de los datos que configuran la estructura social y de producción de la agricultura comunitaria, una segunda conclusión del artículo constata la actualidad de la categoría de *campesinado* en el marco conceptual de la cuestión agraria en la UE. Su existencia describe una buena parte de la realidad social y económica del campo y, a partir de sus debilidades estructurales, explica la etiología de la queja acaecida en la UE durante 2024. Más allá del nivel de desarrollo de cada una de las agriculturas que configuran el conjunto de la agricultura comunitaria, continuará habiendo campesinos en la UE.

Las tensiones conceptuales entre un medio urbano preocupado por las cuestiones medioambientales del mar y del campo y quienes están insertos en ellas apuntan, como tercera conclusión de este trabajo, la conveniencia de favorecer una relación empática entre las razones que esgrimen los urbanitas por una parte y los agricultores, ganaderos y pescadores por otra. En torno a cuestiones que son percibidas desde enfoques diferentes tales como la gestión de los recursos naturales, la biodiversidad, el bienestar animal y el uso de fertilizantes y pesticidas por citar algunos ejemplos, aparecen desconocimientos e incomprensiones. La reflexión conjunta entre los agentes protagonistas permitiría entender mejor, por ejemplo, los móviles y limitaciones del empresario agrario y pesquero de la UE (cualquiera que sea su dimensión y forma individual, familiar, societaria o cooperativa) y el papel desacoplado de las agriculturas occidentales en relación con las culturas a que pertenecen, así como su integración en cadenas globales de valor.

# Bibliografía

ALARIO TRIGUEROS, Milagros, Significado espacial y socioeconómico de la concentración parcelaria en Castilla y León, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), Madrid, 1991, p. 1-469.

ARTILLO GONZÁLEZ, Julio, “La reforma agraria en la España contemporánea”, en Documentación Social, núm. 32 (1978), p. 45-78.

CANTOR, Norman F., La era de la protesta, Alianza Editorial, Madrid, 1973, p. 1-430.

CEPAL, FAO, OIT, IICA, OCT, OEA, Tenencia de la tierra y desarrollo rural en Centroamérica, Editorial Universitaria Centroamericana (EDUCA), San José de Costa Rica, 1980, p. 1-199.

COELHO, Fabián, Campo Semántico. https[://w](http://www.significados.com/campo-semantico/)ww.[significados.com/campo-semantico/](http://www.significados.com/campo-semantico/) [Consulta 12 de abril de 2024].

DORNER, Peter, Reforma agraria y desarrollo económico, Alianza Universidad, Madrid, 1974, p. 1-184.

GLIGO, Nicolo, Agricultura y medio ambiente en América Latina, Editorial Universitaria Centroamericana (EDUCA), San José de Costa Rica, 1986, p. 1-247.

GÓMEZ, Sergio y ECHENIQUE, Jorge, La agricultura chilena. Las dos caras de la modernización, FLACSO-AGRARIA Organismo de desarrollo campesino y alimentario, Santiago de Chile, 1988, p 1-394.

GOBIERNO DE ESPAÑA 2023. Informe anual de seguridad nacional.

Análisis de riesgos, p. 1-23. https://[www.dsn.gob.es/es/documento/informe-anual-seguridad-nacional-](http://www.dsn.gob.es/es/documento/informe-anual-seguridad-nacional-)

2023

[Consulta 5 de junio de 2024].

GOBIERNO DE ESPAÑA, 2024. Texto consolidado del Decreto 118/1973, de 12 de enero, por el que se aprueba el texto de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario.

https://boe.es/buscar/pdf/1973/BOE-A-1973-167-consolidado.pdf [Consulta 11 de abril de 2024].

HARRIS, Marvin, Caníbales y reyes: los orígenes de las culturas, Alianza Editorial, Madrid, 1987, p. 1-293.

HOBSBAWM, Eric J., RUDÉ, George, Revolución industrial y revuelta agraria. El capitán Swing, Siglo Veintiuno Editores, Madrid, 1978, p. 1-413.

HOUGH, Richard, KELLEY, John, MILLER, S., DEROSSIER, Russel.,

MANN, F.L., SELIGSON, M., Tierra y trabajo en Guatemala: una evaluación, Editorial Papiro, Guatemala, 1982, p. 1-214.

KAUTSKY, Karl, La Cuestión Agraria (1898), Tercera edición en lengua española, Editorial Laia, Barcelona, 1974, p. 1-539.

KERLIN, Mike, O´FARRELL, Neil, RILEY, Rachel, SCHAFF, Rachel, “Rural rising: Economic development strategies for America´s heartland”, en McKinsey & Company, 2022, p 1-10.

LETTA, Enrico, “The single market beyond its borders”, en Much more than market. Speed, security, solidarity, p. 133-141.

https://[www.consilium.europa.eu/media/ny3j24sm/much-more-than-a-](http://www.consilium.europa.eu/media/ny3j24sm/much-more-than-a-) market-report-by-enrico-letta.pdf

[Consulta 19 de abril de 2024].

MÁRQUEZ FERNÁNDEZ, Dominga, Los sistemas agrarios, Editorial Síntesis, Madrid, 1992, p. 1-156.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

(MAPA), Informe anual de indicadores 2022. Análisis y prospectiva. Serie indicadores, Madrid, 2023, p. 1-325.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

(MAPA, 2024a), Encuesta sobre Superficies y Rendimientos Cultivos (ESYRCE): definiciones y usos del suelo.

https[://w](http://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-)ww.[mapa.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-](http://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-) agrarias/agricultura/esyrce/definiciones-y-usos-del-suelo-en- esyrce/default.aspx

[Consulta 24 de mayo de 2024].

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

(MAPA, 2024b), Extensión de los parques fotovoltaicos en España, AgrInfo núm. 37.

https[://w](http://www.mapa.gob.es/es/ministerio/servicios/analisis-y-)ww.[mapa.gob.es/es/ministerio/servicios/analisis-y-](http://www.mapa.gob.es/es/ministerio/servicios/analisis-y-) prospectiva/ayp\_37\_parquefotovoltaico\_tcm30-686336.pdf

[Consulta 1 de julio de 2024].

MOURE ROMANILLO, Alfonso, El origen del hombre, Biblioteca de la Historia. Historia 16, Madrid, 1999, p, 1-219.

PÉREZ YRUELA, Manuel, “El conflicto en el campesinado”, en Agricultura y Sociedad, núm. 10, (1979), p. 245-271.

POLANYI, Karl, “Sociedades y sistemas económicos”, en La Gran Transformación (1944), Ediciones de La Piqueta, Madrid, 1989, p. 72- 90.

PORTER, Michael, “The Value Chain and Competitve Advantage”, en Competitive Advantage. Creating and Sustain Superior Performance, The Free Press, New York, NY 10020, 1985, p. 33-61.

SCHRAEPLER, Ernst, “Prólogo a la edición alemana de 1966”, en La Cuestión Agraria (Kautsky, 1898), Editorial Laia, Barcelona, 1974, p. 1-38.

SCHULTZ, Theodore W., The Econimics of Being Poor. Lecture to the memory of Alfred Nobel, Stockolm, December 8, 1979.

https://[www.nobelprize.org/prizes/economic-](http://www.nobelprize.org/prizes/economic-) sciences/1979/schultz/lecture/

[Consulta 9 de abril de 2024].

SEVILLA-GUZMÁN, Eduardo. y PÉREZ YRUELA, Manuel, “Para una definición sociológica del campesinado”, en Agricultura y Sociedad, nún.1 (1976), p. 15-39.

VÍA CAMPESINA. Movimiento campesino internacional. https://viacampesina.org/es/por-que-luchamos/tierra-agua-y-

territorios/campana-global-por-la-reforma-agraria/ [Consulta 8 de abril de 2024].